



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EX-
MUNTO

DECRETO N° **14215** /2016

ARICA, 25 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 630**, de fecha 10 de Agosto del 2016, de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "REPARACION A 02 MOTOS ACUATICAS GTI 130 / 2014".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 15637**, de fecha 12 de Agosto del 2016, de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N° 941**, de fecha 19 de Agosto del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia Interna N° 16158**, de fecha 19 de Junio del 2016, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE el Programa denominado "**REPARACION A 02 MOTOS ACUATICAS GTI 130 / 2014**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Reparación a 02 Motos Acuáticas, GTI 130 / 2014
1.2.- ORGANIZA	: IMA-DMAO
1.3.- LUGAR	: Arica
1.4.- FECHA	: 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Unidades de salvataje y rescate marítimo de salvavidas
II.- FUNDAMENTOS	: Reparar las 02 unidades de salvataje y rescate según los estándares técnicos de los fabricantes.
II.- OBJETIVO GENERAL	: Necesidad de efectuar reparación a las 02 unidades de motos acuáticas, correspondiente al equipamiento de salvataje y rescate de los salvavidas, conforme a las disposiciones técnicas de los fabricantes, con el propósito de restablecer su operatividad en su quinto año de funcionamiento y temporada próxima de playa
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Reparar 02 motos acuáticas GTI 130 / 2014
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Internos: Dirección de Medioambiente ,Aseo y Ornato (Salvavidas) Externos: Capitanía de Puerto
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 2016. Valor del Programa: \$ 5.700.000.- IVA incluido.

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Efectuar reparación a 02 motos acuáticas GTI 130 / 2014.	215.22.06.002.006	Servicio Mantenión otros vehículos	Nº 2	\$ 3.500.000
TOTAL				\$ 5.700.000 IVA Incluido.

El monto del Programa es de \$5.700.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, MEDIO AMBIENTE Y ASEO ORNATO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



DR. ROBERTO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA